

Santiago de Cali 09 de Noviembre de 2022

Señor(es)
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co
Istmina-Chocó

Demandante /Ejecutante : YUVER NARCISO RENTERIA IBARGUEN
Demandado /Ejecutado : UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO
Radicación : 27361-31-12-002-2022-00032-00

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.303 del 04 de Noviembre de 2022, radicado en nuestras dependencias el día 9 de Noviembre de 2022, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO con identificación No 901194679.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

MARLY JOHANA ANDRADE

Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

Pagina 1 de 1